



0491

Decreto P.E.N. 1088/2011

ACTA DE ADHESIÓN

La Municipalidad de Rio Grande, representada en este acto por el CP. Paulino Baltasar Jesus Rossi, D.N.I. 26.563.502, en su carácter de Secretario de Gobierno, ad referendum del Intendente Municipal y el Dr. Juan Enrique Romero, D.N.I. 8.607.419, como representante de la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos (Decreto P.E.N. 1088/2011) firman el presente Acta que expresa la adhesión de la Municipalidad de Rio Grande a los términos del Decreto P.E.N. 1088/2011 que se adjunta.

Las partes acuerdan en llevar a cabo acciones de complementación y de cooperación académica, científica, tecnológica y educativa en el marco de los objetivos del citado Programa.

Estas acciones se ejecutarán en los siguientes campos: intercambio de información, intercambio y /o provisión de medios didácticos, difusivos o publicitarios, realización conjunta o individual de estudios y proyectos de investigación o diagnóstico en temas de control de la población canina y felina y programas de trabajo en la temática planteada.

Para llevar a cabo las diferentes acciones que dentro de este marco se planteen, se suscribirán actas-acuerdos puntuales para cada una de las mismas.

Dr. Juan Enrique Romero
Unidad Ejecutora
Programa Nacional de
Tenencia Responsable y Sanidad
de Perros y Gatos

C.P. Paulino B.J. Rossi
Secretario de Gobierno

ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

MARCELO A. GUILLE
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

ES COPIA FIEL
Maidana Lorena Paola
a/c Dirección de Despacho
Secretaría de Gobierno

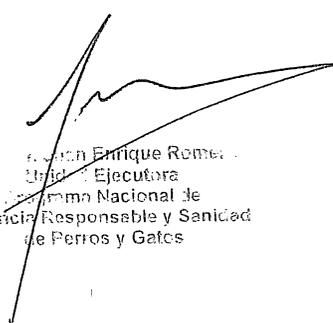


Decreto P.E.N. 1088/2011

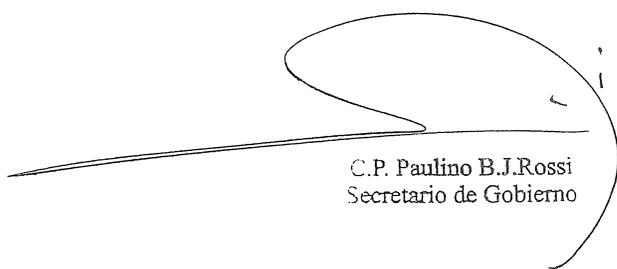
0491

Ambas partes, podrán expresar, en forma individual o conjunta, su voluntad de caducidad de la presente adhesión manifestándolo fehacientemente con 30 días de anticipación suspendiendo de esa forma la vigencia de las acciones acordadas por los documentos que se hubieren suscripto a esos efectos.

Se firman, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Río Grande a los catorce días del mes de febrero de 2013.



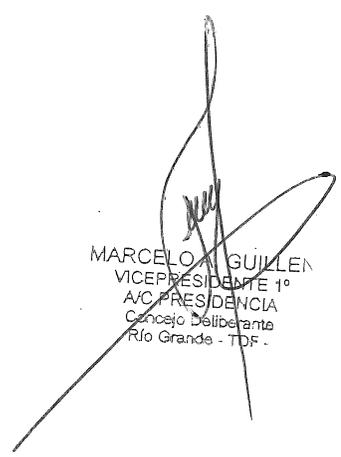
Juan Enrique Romero
Unidad Ejecutora
Programa Nacional de
Atención Responsable y Sanidad
de Perros y Gatos



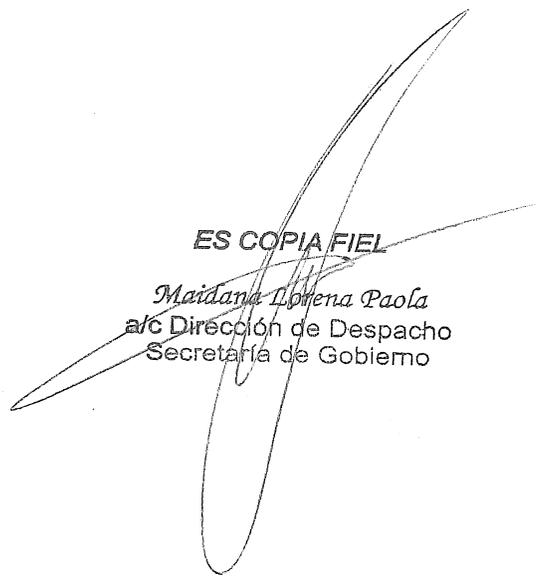
C.P. Paulino B.J. Rossi
Secretario de Gobierno



ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -



MARCELO A. GUILLEN
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -



ES COPIA FIEL
Maidana Lorena Paola
a/c Dirección de Despacho
Secretaría de Gobierno